

ataba del reinado de Carlos III (1).

Sofisma 5º El amor a la Patria.

Las palabras *patria* i *patriotismo* son de aquellas que expresan objetos mui grandes, mui hermosos i mui queridos, que llevan en pos de sí todos los corazones. Por esto algunos escritores públicos que defienden ideas perjudiciales a la patria, unos de mala fé i otros de buena fé, usan del sofisma de decir que aquellas ideas son mui favorables a la Patria, i que el defenderlas i propagarlas es patriotismo, i para conquistar mas prosélitos escriben Patria con letra mayúscula; al modo que en las tiendas de comercio, mientras mas grandes son las letras del frontis, mas son los marchantes.

Estos escritos públicos producen en los lectores diversos efectos. Respecto de aquellos lectores que tienen algun interes particular en aquellas ideas, en su inmensa mayoría, ora sean personas de la clase baja de la sociedad literaria, ora estudiantes i otros de la clase media, ora hombres de talento i saber, luego aceptan dichas ideas, las defienden i propagan, i si son de posibles, ayudan a costear la impresion. Por que el que tiene colmenar siempre será partidario de las velas de cera; i el dueño de una huerta nunca vivirá en paz con el vecino dueño de un colmenar; i el carbonero i la lavandera que viven en una casa siempre serán enemigos, porque el uno tizna la ropa i la otra moja el carbon; i un arquitecto pobre ha de decir que se está cayendo el templo parroquial; i el que desea heredar a una vieja rica i piadosa, rezará delante de ella el rosario; i a pesar de ser mui difícil el derecho constitucional, cuando Juarez era Presidente de la República, hasta los peajeros eran constitucionalistas; i el cobrador de rentas de casas de un conservador es conservador; i "Como canta el Abad responde el sacristan", dice el adagio castellano. Tal es la condicion humana, i no hai mas que inclinar la cabeza, porque ninguno puede decir "Yo no soi hijo de Adam". Tal es el grandísimo poder de los intereses individuales en la sociedad, materia de que tratan largamente los publicistas. De todos aquellos que no tienen interes particular en aquellas ideas, los que las entienden las desechan generalmente, por que conocen que son falsas, i los que no las

(1) "Desde fines del reinado de Carlos III y durante el de Carlos IV, el estudio de las ciencias naturales ha hecho grandes progresos, no solo en México, sino tambien en todas las colonias españolas."

entienden las vén con indiferencia; a excepcion de algunos estudiantes (pocos en el último tercio del siglo XIX) i de algunos de aquellos que Feyjoo llama "párvulos de la república literaria", es decir, gentes sencillas i que carecen de instruccion literaria, los cuales llevados, ora de la fama del escritor, ora de la apariencia de bondad que tienen aquellas ideas, presentadas por una ingeniosa pluma, caen en la red i creen dichas ideas mui favorables a la Patria; i mientras mas grande es la P en la palabra Patria, mas lo creen; hasta hacerles creer que ninguno tuvo menos amor a su Patria que Hidalgo, porque ninguno censuró ni se levantó como él contra el gobierno español, es decir, *contra su Patria*, segun el modo de discurrir i peregrina lógica de algunos.

Si un escritor público hace el panegirico del *gobierno* español en México, i otro escritor público censura los defectos de ese gobierno: la esclavitud, las encomiendas, la Inquisicion, el atraso en las ciencias filosóficas etc., i lamenta el malestar del *pueblo* con este motivo, ¿cual de los dos escritores es el patriota? Cuando un gobierno, ora monárquico, ora republicano, gobierna con tiranía al pueblo, si un escritor público defiende la causa del gobierno i otro la causa del pueblo, ¿cual de los dos es el que defiende la causa de la patria? Júntese todo el falso Peripato a responder a estas preguntas.

¡Admirable ejemplo de lo que es una preocupacion! No ya hombres adocenados, sino alguno de gran talento, despues de sesenta i seis años de Independencia, tiene del patriotismo la misma idea que tenían los realistas en tiempo del gobierno español, los cuales, de los que censuraban a dicho gobierno i se habian levantado contra él decian que obraban *contra su Patria* i que eran *rebeldes a la Patria*. I si este pensar de Beristain i de otros literatos de aquel entonces, sorprendidos por una revolucion tan inesperada como inaudita, tiene alguna explicacion, ¿cual admite el mismo pensar en 1887?

Paso adelante, (con la venia de algunos lectores amantes de la *brevidad* i desafectos a la *difusion*). Yo he escrito un libro para probar la triste situacion de México en tiempo del gobierno colonial en materia de ciencias filosóficas i naturales. Es claro que yo soi un pigmeo en comparacion de Feyjoo; pero suponiendo que yo tuviera los tamaños de aquel hombre, i escribiera un libro sobre la triste situacion de México en cuanto a algunos capítulos del orden social, no ya en tiempos atras, sino en la actualidad, mi libro heriria muchísimas susceptibilidades i falsos patriotismos, i me echarian en cara que yo no tenia amor a la patria,

puesto que hablaba tan mal de ella; i sin embargo, mi libro seria mui patriótico, por que tendria por objeto rectificar ideas sociales, corregir abusos, ilustrar a mi patria i hacerla progresar. Feyjoo escribió no uno sino muchísimos libros, probando los muchísimos defectos que tenia su patria España, no ya en tiempos atras, sino en la época en que escribia. Como era mui natural, i aquellos defectos no estaban en el aire, sino en el personal de aquella sociedad, i principalmente en los prohombres de ella, se concitó millares de adversarios, que le echaban en cara, entre otras cosas, la falta de patriotismo; i él les contestó a todos con su acostumbrada victoriosa lógica que ellos eran los que no amaban a su patria, pues pretendian que siguiera con las mismas preocupaciones, con las mismas rutinas i en el mismo estado de atraso, i que él era el mas patriota, puesto que trataba de sacar a su patria de aquel atraso, enseñarla, ilustrarla i hacerla progresar, hasta colocarla al nivel de las naciones mas cultas de Europa, i consultar a su honor quitándole la mancha que tenia ante ellas de atrasada en civilizacion. El benedictino de Oviedo, aquella alma inquebrantable, que hace poco mas de un siglo odiaron e impugnaron tanto los españoles, i que hoy tienen como un genio i una de las primeras glorias de su patria, ese genio apostrofaba a su patria, al pueblo español, con estas palabras de Isaías: “¡Pueblo mio, los que te llaman feliz, esos mismos te engañan, y malean el camino de tus pasos” (1).

Voi mas adelante. Si un libro que tiene por objeto corregir abusos e impedirlos en lo de adelante es antipatriótico, toda ley penal es antipatriótica, porque toda ley penal tiene por objeto corregir o impedir abusos; i sin embargo, en el órden político las leyes son lo mas eminente, lo mas útil a la patria, i por lo mismo, digamos así, lo mas patriótico.

Dirán quizás algunos: “¡Hum, qué paridad, entre un libro y una ley! Un libro es la expresion del pensamiento de un individuo, y una ley es la expresion del pensamiento de toda una nacion y una emanacion de la autoridad suprema. Un libro se lee ó no se lee, se acepta ó no se acepta en lo que dice, es conocido de algunos ó de muchos y desconocido de los mas; pero una ley se promulga en todas partes y todos los de la nacion estan obligados á aceptarla y conformar á ella sus acciones.”

¡Cuidado con los libros!: ellos tienen en el orden social mas va-

(1) *Popule meus, qui te beatum dicunt, ipsi te decipiunt, et viam gressuum tuorum dissipant:* capítulo 3, verso 12.

lor e influencia que la que muchos piensan; se entiende los libros bien escritos i relativos al orden social. Los poetas nos dan de los libros unas ideas mui dulces, diciéndonos que ellos son los mejores amigos, que consuelan en la adversidad, que nos hacen conversar con Platon, con el Dante i con los demas sabios de los siglos pasados i otras cosas semejantes. La filosofia de la historia i los autores de esta ciencia nos dicen de los libros una cosa mejor: que los libros forman las *doctrinas* públicas, o sea aquellos conceptos que con su verdad conquistan hoy algunos entendimientos, despues los mas i despues casi todos los de la nacion, i producen una revolucion en pro del adelanto de la sociedad. ¿Qué revolucion social no produjo el Evangelio? “¡Oh, se dirá, un Libro divino!, ¿i cuantos libros hai como el Evangelio?” Bien, dejemos los Libros divinos i vamos a los humanos. El *Fray Gerundio* del Padre Isla hizo una revolucion en España reformando la predicacion cristiana, que tanta influencia tiene en la ilustracion, moralidad i civilizacion de los pueblos. I un solo libro, el *Quijote* ¿qué revolucion no produjo, primero en el mundo literario i despues en el mundo social? ¿Qué paridad hai entre los libros i las leyes? La filosofia de la historia enseña que los libros producen las *doctrinas* públicas, i que tarde o temprano las doctrinas se formulan i convierten en *leyes*. De esto hai no pocos ni muchos, sino innumerables ejemplos en la historia, porque en todas las naciones antiguas i modernas las doctrinas han precedido a las leyes. En materia tan vasta presentaré solamente uno que otro ejemplo.

Consta en la historia de España que del reinado de Carlos III data en la misma nacion el adelanto en la enseñanza de las ciencias, en la agricultura, en la industria, en el comercio i en otros ramos. Ahora bien, al reinado de Carlos III precedieron los libros i doctrinas de Feyjoo, que ilustraron, desengañaron i conquistaron los entendimientos de los jóvenes, que fueron en la generacion siguiente los prohombres del reinado de Carlos III.

Otro ejemplo. En el último tercio del siglo próximo pasado compusieron i publicaron sus libros Bentham, Filangieri, Beccaria i otros publicistas, probando que la pena de horca, el tormento como medio probatorio, los testigos singulares, el secreto en el procedimiento judicial i otras atrocidades que venian desde la edad media, son contra el derecho natural; i las Cortes españolas de 1810 i siguientes (a las que pertenecieron el Sr. D. Antonio Joaquín Pérez, luego Obispo de Puebla, el Sr. D. José Miguel Gordoa, despues Obispo de Guadalajara i otros de los principales del

elero de Nueva España), tomaron aquellas *doctrinas* i las formularon i convirtieron en *leyes*; leyes prohibitivas de la pena de horca, del tormento, de los testigos singulares, del procedimiento secreto etc. Me olvidaba yo de un hecho, cuya omision seria una injusticia: Feyjoo escribió en su Teatro Crítico, tomo 6.º, discurso 1.º, contra el tormento como medio probatorio antes que naciera Bentham, i no escribió como este en Inglaterra, mui lejos de la Inquisicion, sino frente a frente de la Inquisicion, estando esta en la misma ciudad en que el benedictino escribía, i a la sazón que aquella usaba del tormento como medio probatorio, éste escribía contra él.

Los libros producen no solamente *leyes*, sino tambien *instituciones*. ¿Qué produjo las instituciones monárquicas en México en 1863, sino los libros de Alaman, principalmente su Historia de México i su periódico "El Tiempo"?

Yo he escrito un libro sobre el atraso de la Nueva España en la ciencias filosóficas, i un periodista de Guadalajara, lo está impugnando extensamente como falso i como antipatriótico, cuando mi libro está apoyado en documentos históricos numerosos e incontestables, i cuando escribo precisamente en pro de mi patria (1). ¡Oh patria mia! A los sesenta i tres años, sin la salud suficiente para largos i profundos estudios, sin recursos pecuniarios de sobra para satisfacer a la voraz imprenta, hostilizado por la prensa, i sin la tranquilidad de espíritu que yo deseara, te he consagrado en mis últimos dias mi pluma, mi corta inteligencia, mi salud, mi dinero i mi tranquilidad individual. I si separado de la prensa viviria diez años, i pródigo por ella habré de vivir cuatro o cinco, te ofreceré tambien mi vida, con un amor i sacrificios correspondientes a la magnitud de tus desgracias. La imprenta de Lagos, aunque pobre e inferior con mucho a las de Barcelona i Nueva York, me es mui amada, porque es mi amiga i compañera en este ministerio de civilizacion i patriotismo.

Sofisma 6.º El carácter de la época.

Este sofisma es el que los escolásticos designan con el nombre de *petitio principii*.

(1) El Dr. D. Agustin de la Rosa, Canónigo honorario de Guadalajara, periódico "La Religion y la Sociedad", época 3.ª, tomo 1.º, núm. 17 i siguientes.

El carácter de la época: he aqui una frase de que usan a manera de *muletilla* no pocos escritores públicos, para salir de apuros i resolver con la mano en la cintura mui difíciles cuestiones históricas. ¿Por qué un pueblo conquistó a otro? Por el carácter de la época. ¿Por qué los españoles se echaron sobre los bienes nacionales de México? Por el carácter de la época. ¿Por qué la Inquisicion española quemaba hombres? Por el carácter de la época: porque en todas las naciones se usaba la pena del fuego (1). ¿Por qué Hernan Cortés i Nuño de Guzman quemaron a algunos indios? Por el carácter de la época. ¿Por qué el Ilustrísimo Zumárraga quemó a un cacique? Por el carácter de la época etc.

La severa historia reprueba los crímenes de la antigua Grecia i los de la antigua Roma, aun aquellos que eran mui acostumbrados por toda clase de personas en la época. Un ejemplo entre cien: la pederastia, la cual se usaba en Grecia i en Roma, "aun entre aquellos que tenian por sus primeros sabios, filósofos, oradores i legisladores" (2). Aun Publio Maron, que es por otra parte una de las mas bellas figuras que ofrece la historia, i que segun algunos humanistas recibió el sobrenombre de *Virgilio* derivado de *Virgo*, por la pureza de sus costumbres, con su égloga 2.ª ha dividido a los críticos en opiniones i hecho dudar a la posteridad de si participó o nó de ese vicio de su época (3). Hasta Sócrates, el venerado Padre de la Filosofia moral, no se escapó del mismo vicio (4). Mas aunque la historia presenta a la antigua Grecia i a la antigua Roma negras i reprobadas por sus crímenes, la lógica de dichos escritores la presentan con la cara lavada por el *carácter de la época*.

Algunas naciones antiguas mataban a los padres, otras mata-

(1) Hasta en Guanajuato se quemaba. El Sr. Presbítero D. Lucio Marmolejo, en sus "Efemérides Guanajuatenses," que escribió con vista de los documentos históricos que se conservan en los archivos públicos de la ciudad, dice: "1706. 3 de Julio. Este día, que fué sábado, quemaron a José Miguel Armijo en el cerro del Elegido a la hora acostumbrada; y el sermón de escarnimiento fué predicado el siguiente Martes."

(2) Padre Scio, nota a la Epístola de San Pablo a los Romanos, capítulo 1.º

(3) Servio el Gramático en sus Comentarios a las Obras de Virgilio dice: *Adeo autem verecundissimus fuit, ut ex moribus cognomen accepit*. Tengo los Comentarios de Servio i de otros humanistas a las Obras de Virgilio en dos tomos en folio, edicion mui estimada por que es del siglo XVI. (*Venetis MDLII*).

(4) Alápide, Comentario al mismo capítulo 2.º de San Pablo.

ban a los hijos, i otras ejecutaban otros crímenes semejantes, porque tales eran las ideas i las costumbres generales en dichas naciones en aquella época.

La lei natural i la lei revelada, que son la regla por la qué hemos de ser juzgados en el último dia de los tiempos, son la misma regla por la qué hoy debemos juzgar los hechos históricos. Jesucristo dice en su Evangelio que el dia del Juicio Dios dirá a los buenos: "Venid benditos de mi padre, poseed el reino que os está preparado desde el establecimiento del mundo"; i que dirá a los malos: "Apartaos de mí malditos al fuego eterno". Pero segun la lógica de los Señores del *carácter de la época* resultaria este exámen i sentencia: "Vosotros ¿por qué robasteis?—Por el carácter de la época.—Venid benditos de mi Padre, poseed el reino que os está preparado desde el establecimiento del mundo.—I vosotros ¿por qué asesinasteis?—Por el carácter de la época.—Venid benditos de mi Padre etc."—I vosotras ¿por qué fuisteis prostitutas?—Por que así se usaba en nuestro tiempo.—Venid benditas de mi Padre etc.—I vosotros ¿por qué fuisteis maridos consentidores de la infidelidad de vuestras mujeres?—Por que los mas lo eran en nuestro tiempo.—Venid benditos de mi Padre etc." ¡No faltaba mas! El cielo se llenaria de prostitutas, de maridos consentidores i de otros criminales. Este argumento es de los que se llaman *ab absurdo*.

No, Señores lectores: todo aquello que es contrario al derecho natural, como robar, matar con crueldad etc. en toda época es malo i no puede disculparse con el carácter de la época. Hasta los jovencitos estudiantes de filosofia moral saben que la lei natural no admite mutacion ni dispensa. Lo bueno siempre se ha de llamar bueno, aprobar i elogiar, i lo malo siempre se ha de llamar malo, reprobar i vituperar, aunque lo hayan ejecutado personajes por otra parte mui ilustres i respetables. La heroicidad se ha de llamar heroicidad, la perversidad perversidad, i el fanatismo fanatismo.

Esto respecto de muchos crímenes que constan en la historia, que han venido de las ideas i costumbres *generales* de la época, o sea del carácter de la época. Ha habido otros muchos crímenes que no han venido del carácter de la época, sino de las ideas i pasiones *particulares* de algun individuo o de alguna clase social o cuerpo moral. Ejemplo. Aunque en los siglos XVI i XVII se acostumbraba la pena de fuego en los tribunales civiles de todas o casi todas las naciones de Europa, las quemazones de la Inquisicion española (i de la de Portugal, que unas veces ha sido la

misma nacion española, i otras hermana germana i semejantísima a la española), no venian del carácter de la época, sino de las ideas i pasiones de los reyes e inquisidores i prohombres españoles. Por que en primer lugar, en la misma época, otras naciones católicas repelieron la Inquisicion. Luego las ideas i costumbres en esas naciones no eran las mismas que en España. Luego las quemazones de la Inquisicion española no venian de las ideas i costumbres *generales*, o sea del carácter de la época. Júntese todo el falso Peripato a negar esta consecuencia. En segundo lugar, aunque en otras naciones católicas existió la Inquisicion, pero no con las hogueras que en España. Tal fué la Inquisicion en Roma, la qué jamas, no digo quemó, pero ni derramó una gota de sangre. Al contrario, consta que los Papas amonestaron i reprendieron fuertemente a los reyes i a los inquisidores españoles por sus excesos: ¿es que Roma estaba en una época i España estaba en otra?

No se necesita saber jurisprudencia, sino que basta saber el idioma castellano para conocer que una cosa es *disculpar* un hecho, i otra juzgarlo delito pero con alguna *circunstancia atenuante*. Hai algunos delitos históricos que tienen una circunstancia atenuante en virtud del carácter de la época; mas hai otros, como las hogueras de la Inquisicion española que no pueden ni siquiera presentarse con alguna circunstancia atenuante. Los reyes de España, los inquisidores i demas prohombres que formaban el gobierno i parte principal de la nacion, se tenían con sus súbditos como la nacion mas católica del mundo. Los reyes de España llevaban el título de *Reyes Católicos*. ¿Qué quiere decir católico? ¿Por qué no obedecian a los Papas? Siendo Roma la maestra i el modelo de todas las naciones católicas del mundo, ¿por qué la Inquisicion española no imitaba a la Inquisicion de Roma? Supongamos que en una cátedra, el maestro reprende a un discípulo de edad de veinte años i de genio iracundo porque trae navaja, diciéndole: "Cualquier dia comete Ud. un asesinato". Si en efecto aquel jóven mata a otro despues de repetidas amonestaciones i reprensiones, ¿qué circunstancia atenuante de ignorancia, de impremeditacion o de carácter de la época podrá tener aquel homicidio?

Felipe II i los inquisidores españoles decian que los herejes eran unos *lobos*, a quienes era necesario perseguir i matar, porque perjudicaban mucho al rebaño del Señor; i la historia dice que Felipe II i los mas de los inquisidores españoles eran los verdaderos *lobos*, que obraban mas por política que por religion.

¿A quien creemos? Pueden vérese dichas pruebas históricas en mi "Compendio de la Historia Antigua de México", parte 2.^a, libro 2.^o, capítulo 3. § IV, reflexion 5.^a (1).

Otro ejemplo. Ni Las Casas, ni Motolinia, ni Sahagun, ni ninguno de los innumerables misioneros, a excepcion del Señor Zumárraga, quemó a ningun indio. ¿Es que el Señor Zumárraga vivia en una época i los demas misioneros en otra? El Consejo de Indias reprendió fuertemente al Señor Zumárraga por la quemazon del cacique. ¿Es que el Consejo de Indias vivia en una época i el Señor Zumárraga en otra? Júntese todo el falso Peripato a responder a estas preguntas. El Señor Zumárraga fué por otra parte un apóstol i un santo; pero era hijo de Adam, i le comprende aquel juicio crítico de Melchor Cano: "Son hombres mui grandes, pero sin embargo, hombres": *Summi enim sunt, homines tamen.*

Sofisma 7.^o Son exageraciones i falsedades del Padre Las Casas.

D. Antonio Las Casas fué uno de los 120 dichosos navegantes que acompañaron a Cristóbal Colon en el descubrimiento del Nuevo Mundo, a la sazón que su hijo Bartolomé, mozo de 18 años, estudiaba en la Universidad de Salamanca. Cuando con motivo de la vuelta de Colon a España i de su ovacion en Barcelona, hondo resonó en toda España, i pasando allende los Pirineos resonó en toda Europa el grito del descubrimiento del Nuevo Mundo, i cuando mil aventureros de todas las clases de la sociedad se aprestaban a entrar en las naves del almirante en su segundo viaje, almas como las de Bartolomé de Las Casas (i poco despues Hernan Cortes) no eran para guardar el sosiego de una aula. Las Casas fué uno de esos mil aventureros que con una avaricia superior al temor, al mar proceloso se arrojaban i a recoger el oro de América acudian. Si: la avaricia, que no el celo de

(1) Los inquisidores españoles pueden dividirse en tres clases: los lobos, los malos albañiles i un Santo, que fué San Pedro Arbues. Si hubo otro inquisidor español que haya sido canonizado por la Iglesia, no lo recuerdo en este momento. San Francisco de Sales dice: "El celo es una virtud peligrosa, porque hay pocos que lo sepan practicar bien. Muchos, en su celo impetuoso, se parecen á esos malos albañiles que rompen mas tejas de las que ponen."

la fé católica, fué la que trajo a la inmensa mayoría de esos mil aventureros españoles i de otros miles que vinieron despues, a estrujar los derechos del hombre en las Américas. Iniquidades que, ¡justicia de Dios!, hicieron que a España le volviera el rostro la fortuna. ¡Riquezas de América que hicieron pobre i flaca a la poderosa nacion de Isabel la Católica, Carlos V i Felipe II!

Beristain en el artículo *Casas (Ilustrísimo Don Fray Bartolome)*, dice: "Natural de la ciudad de Sevilla, é hijo de una antigua y noble familia, nacido para la América, la visitó por la primera vez siendo muy jóven, en compañía de su padre, piloto de una de las naves, en el segundo viaje de Colon á la Isla Española (hoi Isla de Santo Domingo) en 1493. Vuelto á España en 1498, se dedicó al estudio del Derecho Canónico, y recibió el grado de Licenciado en la Universidad de Salamanca. Segunda vez vino á la Isla de Santo Domingo recién ordenado de presbítero, y en la ciudad de la Vega cantó su primera Misa, con extraño júbilo y celebridad de los neófitos; y fué esta la primera Misa Nueva que se dijo en el Nuevo Mundo". En tiempo del gobierno español tambien habia simples clérigos, curas i canónigos *encomenderos*. El pobrecito de Las Casas, todavia despues de su cantamisa tambien fué *encomendero*, i tenia sus inditos, a quienes apretaba el pescuezo para que trabajáran en su pro i adquirir el dinero fácilmente, porque tambien le gustaban los pesos a cuatro reales. Beristain prosigue la biografía de Las Casas diciendo: "Pasó de allí á la isla de Cuba á servir de asesor á Diego Velazquez, y de ella á la de Jamaica, en donde promovió el repartimiento y encomiendas de indios, y aun obtuvo el mismo la de *Zacuzama*, de lo que le pesó despues amargamente, llorando hasta el fin de su vida los oficios que practicó en esta materia. En prueba de su sincero arrepentimiento volvió á Europa en 1515 á solicitar del Rey Católico la libertad de los conquistados." El mismo Beristain en el artículo *Córdova (Fray Pedro)* dice: "Celoso é infatigable en la instruccion de los indios, fué tambien acérrimo declamador contra los pecados, desordenes y excesos de los españoles malos, y á él se atribuye la prodigiosa mudanza del célebre Fray Bartolomé de Las Casas, que siendo clérigo era *encomendero* de indios, y hecho religioso dominicano, fué luego su mas invicto protector."

En el memorable año de 1515 comenzó Las Casas la defensa denodada de la raza india. En ese año, Las Casas tendió el paño para la disputa, i principió la controversia entre el despotismo de los reyes europeos i los derechos de los pueblos americanos, controversia que ha ganado el siglo XIX. En ese año, Las Casas